



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSÉN

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN DE URGENCIA

No. AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001

Objeto: Compra de un Camión Compactador de [11]yardas y un (01) Camión Volteo.

Proveedor Adjudicado: **Espaillat Motors SRL**.

Fecha de Adjudicación: 05/11/2025

Publicado en el Portal Institucional de Transparencia

I. VISTOS

1. La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley 449-06.
2. El Reglamento de Aplicación No. 416-23 emitido mediante Decreto 416-23.
3. La Resolución de Alcaldía de fecha 13/10/2025 declarando el proceso como de urgencia.
4. La convocatoria del proceso realizada el 15/10/2025 y publicada en el Portal Institucional de Transparencia.
5. El Informe Técnico Preliminar emitido el 27/10/2025 habilitando a Espaillat Motor SRL.
6. El Acta de Aprobación del Informe Técnico de fecha 31/10/2025.
7. El Informe Económico y Recomendación de Adjudicación emitido por los peritos el 05/11/2025.
8. El Pliego de Condiciones Específicas del proceso AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001.

II. CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Alcaldía del 13/10/2025 se declaró la urgencia institucional conforme al artículo 6 numeral 4 de la Ley 340-06.

Que el proceso fue convocado el 15/10/2025 a través del Portal Institucional de Transparencia.

Que el 27/10/2025 se emitió el Informe Técnico Preliminar habilitando a Espaillat Motors SRL como único oferente.

Que el 31/10/2025 el Comité de Compras aprobó dicho informe.

Que el 05/11/2025 los peritos emitieron el Informe Económico recomendando la adjudicación.

La oferta presentada por **Espaillat Motors SRL** incluye:

- Camión Compactador FORLAND (11 yardas): (RD\$ 7,150,000.00).
 - Camión Volteo ISUZU: (RD\$ 3,370,000.00) **TOTAL OFERTADO:** (RD\$ 10,520,000.00)
- Que los peritos verificaron la razonabilidad de los precios y el cumplimiento técnico, fiscal y legal del oferente.
- Que no existen impugnaciones ni objeciones registradas.



III. ANÁLISIS Y MOTIVACIÓN DE LA DECISIÓN

El Comité de Compras, tras analizar el expediente completo, determinó que:

1. La empresa **Espaillat Motors SRL** cumplió plenamente con todos los requisitos del Pliego.
2. La documentación fiscal, legal y técnica se encuentra en regla.
3. Los precios ofertados son razonables y acordes al mercado.
4. La oferta garantiza la continuidad de los servicios municipales esenciales.
5. La propuesta constituye la alternativa más ventajosa para la institución.

IV. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO: Adjudicar el proceso AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001 a la empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL** por un monto total de (RD\$10,520,000.00).

SEGUNDO: La adjudicación comprende:

- Camión **Compactador FORLAND** (11 yardas): RD\$7.150,000.00
- Camión **Volteo ISUZU**: RD\$3.370,000.00

TERCERO: Ordenar la notificación formal al proveedor adjudicatario.

CUARTO: Autorizar al alcalde a suscribir el contrato correspondiente.

QUINTO: Publicar esta adjudicación en el Portal Institucional de Transparencia.

V. FIRMA

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

JULIO CESAR ABREU CACERES
[PRESIDENTE DEL COMITÉ]



JLG

JUAN LUIS GOMEZ ABREU

[MIEMBRO-JURIDICO]

LAM

LUIS ALBERTO MOREL CACERES

[MIEMBRO-TESORERO]

Evelyn Tejada

EVELYN TEJADA ROSARIO

[LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA}

Rosario Caceres

ROSARIO YRALDA CACERES RODRIGUEZ

[MIEMBRO-PLANIFICACION Y DESARROLLO]